

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2023 AL 5 DE ENERO DE 2024

○ BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA.

CONCELLO DE ARTEIXO

❖ Ayudas de apoyo a la movilidad para personas con diversidad funcional y/o con dependencia.

Objeto: Tiene como finalidad facilitar el uso de un medio alternativo de transporte, a aquellas personas gravemente afectadas en su movilidad. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas con diversidad funcional y/o con dependencia (**plazo hasta 31.10.2024**).

○ DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG).

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

❖ Ayudas de movilidad, complementarias a las concedidas por la Unión Europea, para el alumnado de las universidades públicas del Sistema universitario de Galicia que participa en Erasmus Estudios en el curso 2023/24.

Objeto: Tiene como finalidad complementar a las ayudas concedidas por la Unión Europea en el marco del programa comunitario Erasmus+ para financiar la movilidad en países que tienen la condición de países del programa. Podrán tener la condición de beneficiarios el alumnado matriculado en el curso 2023/24 en cualquiera de las universidades públicas del Sistema universitario de Galicia para realizar estudios universitarios oficiales conducentes a una titulación de grado, que participen en el programa de movilidad universitaria con fines de estudios, en países que tienen la condición de países del programa, con autorización de la universidad de origen, y ser beneficiario de la ayuda del programa Erasmus+ gestionada por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (**plazo hasta 02.02.2024**).

CONSELLERIA DEL MEDIO RURAL

❖ Ayudas a las explotaciones ganaderas pertenecientes a la indicación geográfica protegida Ternera Gallega.

Objeto: Tiene como finalidad establecer una línea de ayudas a los titulares de explotaciones ganaderas inscritas en los registros del Consejo Regulador que gestiona la indicación geográfica protegida Ternera Gallega, para compensar parcialmente los sobrecostes de producción de estas explotaciones. Podrán tener la condición de beneficiarias las personas físicas y jurídicas titulares de explotaciones ganaderas ubicadas en Galicia (**plazo hasta 05.02.2024**).

❖ **Ayudas para el fomento de las razas autóctonas gallegas.**

Objeto: Tiene como finalidad fomentar las razas autóctonas gallegas. Podrán tener la condición de beneficiarias las organizaciones o asociaciones de criadores de las razas autóctonas gallegas, reconocidas por la Comunidad Autónoma (**plazo hasta 05.02.2024**).

❖ **Ayudas para el control de rendimiento lechero a las entidades oficialmente reconocidas.**

Objeto: Tiene como finalidad controlar en rendimiento lechero. Podrán tener la condición de beneficiarias las entidades oficialmente reconocidas por la Comunidad Autónoma de Galicia como terceros para la realización del control lechero oficial (**plazo hasta 06.02.2024**).

❖ **Ayudas para las inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios.**

Objeto: Tiene como finalidad financiar las inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios. Podrán tener la condición de beneficiarios los empresarios individuales o sociedades que sean o vayan a ser titulares de instalaciones objeto de la ayuda dedicadas a la transformación y/o comercialización de determinados productos agrarios (**plazo solicitud ayuda hasta 06.02.2024, plazo solicitud préstamos garantizados hasta 29.03.2024**).

CONSELLERIA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO E IGUALDAD

❖ **Prestación periódica para mujeres que sufren violencia de género.**

Objeto: Tiene como finalidad proporcionarles apoyo económico a las mujeres que sufren violencia de género para intentar garantizarles unas condiciones suficientes de independencia económica y a intentar ayudarlas a romper con la situación de violencia, dominación y/o explotación, que les posibilite dar el primer paso o consolidar la ruptura de una situación en la que corren peligro y/o están siendo explotadas. Podrán tener la condición de beneficiarias las mujeres mayores de edad o emancipadas, víctimas de violencia de género en una relación de convivencia y de dependencia económica de su agresor, o en el caso de víctimas de trata con fines de explotación sexual y/o víctimas de explotación sexual, de dependencia de la persona que mantuviere sobre ella una relación de dominación y/o de explotación (**plazo hasta 31.12.2024**).

❖ **Ayudas de medidas de protección integral contra la violencia de género y para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género.**

Objeto: Tiene como finalidad proporcionarle apoyo económico a las mujeres que sufren violencia de género. Podrán tener la condición de beneficiarias las mujeres mayores de edad o emancipadas, víctimas de violencia de género y todas las personas que dependan económica y/o asistencialmente de una mujer que sufra violencia de género (**plazo hasta 30.11.2024**).

INSTITUTO GALLEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

❖ **Ayudas para la ejecución de acciones de promoción exterior de las empresas gallegas (Galicia Exporta Empresas 2024).**

Objeto: Tiene como finalidad incentivar la realización de acciones de promoción exterior generadoras de ventajas competitivas que incidan en la proyección y posicionamiento de las empresas gallegas en los mercados internacionales. Podrán tener la condición de beneficiarias las Pymes y autónomos (**plazo hasta 02.02.2024**).

❖ **Ayudas para la ejecución de acciones de promoción exterior conjunta de las empresas gallegas (Galicia Exporta Organismos Intermedios 2024).**

Objeto: Tiene como finalidad incentivar la puesta en marcha de planes de internacionalización que incidan en la proyección y posicionamiento de las empresas gallegas en los mercados internacionales, mediante la realización de acciones de promoción en el exterior de modo conjunto favoreciendo la cooperación empresarial y el aprovechamiento de sinergias entre varias empresas. Podrán tener la condición de beneficiarias los organismos intermedios empresariales de Galicia (**plazo hasta 02.02.2024**).

❖ **Ayudas para la internacionalización digital de las empresas gallegas (Galicia Exporta Digital 2024).**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar a las empresas gallegas en sus procesos de internacionalización digital, a través del desarrollo y la implementación de un plan de Internacionalización digital de empresa y las necesidades específicas en materia de marketing digital internacional. Podrán tener la condición de beneficiarias las Pymes (**plazo hasta 01.03.2024**).

○ **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

❖ **Ayudas para la formación de profesorado universitario correspondiente al año 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad la formalización de contratos predoctorales por periodo máximo de cuatro años. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas que se encuentran en posesión del título de grado y que estén matriculadas en un programa de doctorado en una universidad española en el curso 2023-2024, en el momento de presentación de las solicitudes (**plazo desde 17.01.2024 hasta 15.02.2024**).

❖ **Ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos.**

Objeto: Tiene como finalidad financiar la realización de proyectos de investigación dirigidos tanto a fomentar la generación y el avance significativo del conocimiento científico y la investigación de calidad contrastada como a avanzar hacia la búsqueda de soluciones a los desafíos de la sociedad. Podrán tener la condición de beneficiarios los organismos públicos de investigación, las universidades públicas y privadas, las entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, los Institutos de investigación sanitaria acreditados, los Centros Tecnológicos y los Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica, y otros centros de I+D+i, públicos y privados sin ánimo de lucro (**plazo hasta 30.01.2024**).

❖ **Ayudas destinadas a Ecosistemas de Innovación.**

Objeto: Tiene como finalidad impulsar la realización de programas estratégicos en tecnologías prioritarias y fomentar la colaboración público-privada sobre todo con el sector empresarial, convirtiéndose en socios tecnológicos y de innovación estratégicos que generen un impacto destacado en la inversión empresarial en I+D+i. Podrán tener la condición de beneficiarios las agrupaciones de personas jurídicas de empresas, organismos públicos de investigación, universidades y sus institutos universitarios de investigación, institutos de investigación sanitaria, Centros Tecnológicos de ámbito estatal y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal, asociaciones y fundaciones, Administraciones Públicas y las entidades de derecho público (**plazo hasta 11.03.2024**).

MINISTERIO DE CULTURA

❖ **Ayudas para la promoción del sector del videojuego, del pódcast y de otras formas de creación digital.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar al ecosistema del videojuego, del pódcast y de la creación digital, fomentando proyectos que contribuyan a diferentes finalidades. Podrán tener la condición de beneficiarios los profesionales inscritos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, las microempresas, pequeñas y medianas empresas, sean de nacionalidad española, de cualquier Estado miembro de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y tengan residencia fiscal en España (**plazo hasta 24.01.2024**).